

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 1112** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a la empresa "Deconat, S.L." para ocupación de superficie para carga y descarga de camiones y acceso de vehículos a su parcela desde la Avenida de Eduardo Castro.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en su sesión de 18 de junio de 2008, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997 de 26 de noviembre, y en la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa a la empresa "Deconat, S.L.", cuyas características son las siguientes:

Plazo: 30 años.

Superficie: 96,13 m2.

Tasas:

Ocupación privativa: 709,34 €/año.

Aprovechamiento especial: 0,705 € por vehículo.

Gijón, 14 de enero de 2009.- El Presidente, Fernando Menéndez Rexach.

ID: A090001938-1